

Estrategia 19.2		
Impulsar la adopción de marcos normativos armónicos en materia de auditoría		
gubernamental y control interno a nivel nacional.		
Alineación a la PNA		
Eje estratégico	2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder	
Objetivo específico	5. Fortalecer los mecanismos de homologación de sistemas, principios, prácticas y capacidades de auditoría, fiscalización, control interno y rendición de cuentas a escala nacional.	
Prioridad	19. Impulsar la coordinación entre los integrantes del Sistema Nacional de Fiscalización para la homologación y simplificación de normas, procesos y métodos de control interno, auditoría y fiscalización; así como la colaboración con otras instancias públicas que facilite el intercambio de información para maximizar y potencializar los alcances y efectos de la fiscalización y de los procedimientos de investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.	

## 1. Instituciones colaboradoras en la Estrategia

En la Estrategia 19.2 participaron dos instituciones a través de una línea de acción, reportando 3 actividades en el TI-PNA. En lo que respecta a la cobertura de la Estrategia, esta fue de 66.7%, es decir, 2 de 3 campos fueron registrados con al menos una actividad.

Las acciones reportadas para el cumplimiento de esta Estrategia tienen como principal temática el fortalecimiento a labores de fiscalización y auditoría gubernamental.

### 2. Principales acciones reportadas en el Tablero de Implementación

La Estrategia tiene como aspecto clave impulsar la auditoría gubernamental y control interno a nivel nacional mediante marcos normativos armónicos.

Entre las acciones reportadas para esta Estrategia, se registraron, principalmente, labores en colaboración de agencias internacionales, que orienten a los entes públicos involucrados en la materia, así como el mantenimiento y actualización constante de normas de auditoría, en concordancia con lo establecido por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI, en inglés).

Destaca la participación de los integrantes del CC del SNA en las acciones reportadas. La SFP estableció criterios técnicos y jurídicos institucionales, para estandarizar los procesos de planeación, desarrollo y seguimiento de los actos de fiscalización.



### 3. Análisis del indicador

Indicador	
Nombre	Porcentaje de proyectos de iniciativas en materia normativa en el marco de los Sistemas Nacionales de Anticorrupción y Fiscalización (PPIMN).
Definición	Muestra la realización del informe de los proyectos de iniciativas en materia normativa en el marco de los sistemas nacionales de Anticorrupción y Fiscalización.
Línea base	2%
Meta	2%

# • Correspondencia del indicador con el objetivo

Existe una clara correspondencia entre el objetivo y el indicador, por lo cual la medición no estará sujeta a modificaciones.

### • Medios de verificación

Se tiene previsto mantener los medios de verificación identificados de manera previa para el cálculo de este indicador.